



**D E C R E T O      N°      27322**

---

Concepción del Uruguay, 25 de febrero de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.082.564 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de enero de 2022, el Decreto N° 27.265 del 20 de enero de 2022, y;

**Considerando:**

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 03/2022 para la "Adquisición de un (01 camión 0 km para montaje de Nuevo Equipo Desobstructor/Succionador", solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios, lo que se dispone por Decreto N° 27.265, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos doce millones con 00/100 (\$12.000.000,00), con fecha de apertura para el día 11 de febrero de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 19/20, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes que todo llamado a Licitación amerita, esto es, publicación edictos, se agrega acta de apertura de sobres a fojas 33, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, no habiéndose recepcionado ninguna oferta.

Que, ante ello, el Ing. Fernando Lescano toma conocimiento y solicita la realización de un segundo llamado, remitiendo lo actuado al Departamento Obras Públicas (fojas 34).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación el 21 de febrero de 2022, -al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal-, con la presencia de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, por el Area de Control de Gestión el Dr. Ezequiel Valdunciel, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y control Presupuestario Cr. Fernando Picart. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado y al no haberse recibido propuesta alguna esa Comisión sugiere realizar un segundo llamado (fojas 35).



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 03/2022 para la "Adquisición de un (01) camión 0 km para montaje de Nuevo Equipo Desobstructor/Succionador", solicitado por la Coordinación de Servicios Sanitarios, que fuera dispuesto por Decreto N° 27.265, cuya documental obra en Expediente N° 1.082.564 y autorizase un segundo llamado a los mismos fines, por las razones incoadas en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios